



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0178 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO; 18 ABR 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 26 y 27, con fecha del 06 de abril de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajadora Social, Lorena Parra Henríquez.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
26	ROSA MARTINEZ CURRIAO	[REDACTED]	[REDACTED]	\$100.000 Por concepto de devolución compra de medicamentos.
27	PATRICIA NEIRA SEPÚLVEDA	11.594.476-1	[REDACTED]	\$110.000 Por concepto de devolución de pasajes.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE  
EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
"VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA  
"En Orden del Alcalde"



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CGSF, Archivo ayudas sociales

VºBº DIRECTOR CONTROL  
TREHUACO

